

Ibagué, 04 de marzo de 2025

Doctor
ANDRÉS CAMILO ACEVEDO BARRAGÁN
Presidente
Concejo Municipal de Ibagué
Ciudad

ASUNTO: Propuesta según invitación de oficio de 04 de marzo de 2025.

Atendiendo lo solicitado por usted mediante oficio citado en el asunto, me permito enviar propuesta, en los siguientes términos:

OBJETO EL CONTRATISTA, ACTUANDO DE MANERA INDEPENDIENTE Y SIN SUBORDINACIÓN O DEPENDENCIA, SE OBLIGA A PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO, LABOR CONSISTIRÁ EN BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA A LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUÉ, CON EL FIN DE APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

PLAZO: trescientos (300) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual.

FORMA DE PAGO: La establecida por el Concejo Municipal de Ibagué, en las condiciones para contratar.

OBLIGACIONES A LAS QUE ME COMPROMETO:

1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad.
2. Apoyar y participar en reuniones y comités conforme a las instrucciones y delegaciones que le asigne la Presidencia del Concejo Municipal de Ibagué en cumplimiento de los objetivos y proceso misionales y de apoyo cuando se requieran.
3. Apoyar en la proyección de informes dirigidos a los organismos de control y de respuesta a los requerimientos producidos por ellos, en lo que sea de competencia de la Presidencia y la Secretaría General del Concejo Municipal de Ibagué y por la ciudadanía en general, cuando le sean solicitados.
4. Conceptuar respecto de los temas que le sean asignados.
5. Apoyar en actividades de naturaleza jurídica de competencia de la Presidencia y la Secretaría General del Concejo Municipal de Ibagué, cuando se requiera.
6. Apoyar a las dependencias adscritas al Concejo Municipal de Ibagué en los aspectos jurídicos que se necesiten por disposición del Presidente del Concejo Municipal.
7. Presentar los informes que le sean solicitados por el supervisor.
8. Actuar con lealtad, responsabilidad, buena fe y sigilo profesional durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aun con posterioridad a este.
9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
10. Las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato y asignadas por el supervisor del contrato.
11. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con lo previsto por la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.

VALOR DE MI PROPUESTA:

CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000) M/CTE.

Declaro que Pertenezco al régimen tributario no responsable de IVA.

DOCUMENTOS QUE SOPORTA MI PROPUESTA

1. Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el proponente
2. Hoja de vida actualizada en el SIGEP II con firma, ciudad y fecha.
3. Documentos que acrediten la formación Académica
4. Certificaciones que acrediten la experiencia o idoneidad
5. Copia del documento de identificación
6. Copia de la tarjeta o matrícula profesional
7. Certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a 1 mes.
8. Copia legible del Registro Único Tributario - RUT
9. Certificado de afiliación como cotizante independiente al Sistema General de Seguridad social (SALUD Y PENSIÓN)
10. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría)
11. Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría)
12. Certificado de antecedentes penales (Policía Nacional)
13. Certificación de Medidas Correctivas.
14. Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM
15. CONSULTA DE INHABILIDADES - condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años
16. Declaración de Bienes y Rentas y Conflictos de interés ingresos totales año 2024
17. Examen médico ocupacional
18. Pantallazo de inscripción a SECOP II

Cordialmente,



KEVIN ENRIQUE AMEZQUITA QUINTERO
C.C. 1109386207 de Lérida (Tolima)